



Granite State Organizing Project

A Voice For Justice

Preguntas y respuestas sobre desalojos y ejecuciones hipotecarias en New Hampshire durante el Estado de Emergencia de COVID-19 (EDE)

La hoja de datos fue creada en sociedad con New Hampshire Legal Assistance (NHLA). No reemplaza el consejo legal: Si tienes preguntas más detalladas sobre una situación específica, llame a NHLA a través de su centro de consejos legales y referencias (LARC)(800-639-5290 o <https://nhlegalaid.org/about/legal-advice-and-referral-center> (Lunes-Viernes 9 AM - 1 PM)

En NH las protecciones de desalojo en el Estado de Emergencia estará en su lugar hasta el 30 de Junio de 2020. El 1 de Julio de 2020 estas protecciones se expirará y toda la renta que esta retrasada sera debida.

Se aceptan aplicaciones desde ahora hasta Diciembre del 2020 para asistencia de renta y hipoteca de la ley CARES.

Preguntas Frecuentes

1. ¿Qué tan pronto después de que termine la emergencia tendré que pagar mi renta atrasada?
2. ¿Habrá ayuda financiera disponible si no puedo pagar mi renta durante la emergencia?
3. ¿Puede mi propietario cambiar los recargos por pagos atrasados de la renta que perdí durante la emergencia?
4. ¿Se puede desalojar a los inquilinos de NH después del estado de emergencia?

5. ¿La propiedad multifamiliar que alquilo está protegida por moratorias federales de desalojo?
6. ¿Estoy protegido si mi propietario intenta desalojarme antes de la orden de emergencia?
7. Además de la renta, ¿qué pasa con otros servicios esenciales como agua, calentamiento y electricidad?
8. Mi propietario me está presionando para que pague la renta con mi tarjeta de crédito. ¿No es esto más responsable que tomar el dinero de la asistencia disponible?
9. ¿Pueden los propietarios de NH perder sus hogares después del estado de emergencia?
10. ¿Cuál es la diferencia entre "paciencia" y "perdón"?
11. ¿Dónde puedo obtener más detalles sobre algunos de estos problemas?
12. ¿A dónde puedo pedir ayuda financiera si la necesito?

1. ¿Qué tan pronto después de que termine la emergencia tendré que pagar mi renta atrasada?

El propietario puede demandar pago inmediatamente después de la emergencia pero puedes hacer un plan de pago. Comunícate con su propietario lo más pronto posible sobre su situación para elaborar un plan mutuamente aceptable. Y mantenga un récord de estas conversaciones.

2. ¿Habrá ayuda financiera disponible si no puedo pagar mi renta durante la emergencia?

A. La CARES ley federal incluye dinero que se puede usar para asistencia para pagar renta. El dinero se distribuye a través de los cinco programas de Acción Comunitaria de NH (CAP) a cualquier persona a pesar de el nivel de ingreso, cualquier capacidad de pagar la renta o hipoteca o los servicios públicos se han visto afectados por los cambios en los ingresos o el aumento de los gastos relacionados con COVID-19. No tiene que recibir un aviso de desalojo o ejecución hipotecaria para solicitar estos fondos.

Estos fondos se pueden usar para cualquier gasto de alquiler, hipoteca o vivienda entre abril y diciembre de 2020 que no pueda o no pueda pagar debido a la pandemia.

Aquí dos componentes en este programa:

- a. Una subvención de asistencia única de hasta \$ 2,500 para la renta o hipoteca y otros gastos del hogar que no se pudieron pagar debido al impacto económico de COVID-19.
- b. Asistencia a corto plazo para mantener y asegurar una vivienda permanente. Además de ayudas con gastos de viviendas que no pudo pagar durante la

emergencia, este apoyo también puede incluir asistencias para mantener personas en sus viviendas y asistencia para trasladar a los hogares de los refugios a viviendas permanentes. No hay límite en la cantidad de asistencia que se puede ofrecer.

Para probar la elegibilidad, es posible que se le solicite que proporcione algunos de los siguientes documentos: documentos de ingresos (recibos de pago, SSI, desempleo), documentos de no ingresos (cupones de alimentos, otros beneficios,) contrato de arrendamiento, prueba de pérdida de ingresos (licencia o aviso de despido), facturas de servicios públicos, cualquier otro documento relacionado con los gastos de COVID-19 o un aviso de desalojo.

Los pagos serán directamente a los propietarios y otros proveedores. Para recibir estos pagos los propietarios y proveedores deben proporcionar información al CAP, incluido su EIN (identificación fiscal). Si se niegan a hacerlo, esto puede ser una defensa contra el desalojo por falta de pago. Póngase en contacto con su asistente social si se encuentra en esta situación.

El programa se finalizará el 30 de Diciembre de 2020. Puedes encontrar más detalles en <https://www.caph.org/>, incluye los enlaces a su CAP local a través del cual puedas aplicar.

Además ahí otros fondos disponible a través de programa locales. Algunos de ellos están listados al final de estas preguntas.

3.¿Puede mi propietario cambiar los recargos por pagos atrasados de la renta que perdí durante la emergencia?

No existe una ley que afirma que no se puede cobrar cargos atrasados durante el estado de emergencia pero ahí una posibilidad que las cortes nieguen la orden de ejecutar pago de cargos atrasados durante la emergencia.

4. ¿Se puede desalojar a los inquilinos de NH después del estado de emergencia?

A. Los procedimientos de desalojos por falta de pagos fueron suspendidos durante la emergencia pero pueden continuar después de 1 de Julio de 2020.

Si debió cargos de la renta en totalidad o parte entre el 17 de marzo y el 11 de junio de 2020, el período mínimo de aviso de 7 días requerido en RSA 540: 3 se extiende por 30 días. Esta extensión no se aplica si todos los cargos de la renta son atrasados antes del 17 de marzo o después del 11 de junio de 2020.

Para recibir los pagos de la Ley de Cuidados a través del Programa de Acción Comunitaria (CAP), los propietarios y proveedores deben proporcionar información al CAP, incluido su EIN (identificación fiscal). Si se niegan a hacerlo, esto puede ser una defensa contra el desalojo por falta de pago.

Además de las protecciones estatales la CARES ley federal protegé a las personas que viven en edificios con subsidio federal. Los propietarios de viviendas con asistencia federal no pueden comenzar los procesos de desalojo hasta después del 25 de julio de 2020.

5. ¿La propiedad multifamiliar que alquilo está protegida por moratorias federales de desalojo?

- A. Entre su código postal de su ciudad en esta [pagina](#) para ver si su propiedades multifamiliares son cubiertas por moratorias federales. Mientras la base de datos no tiene en lista todas las propiedades que estan cubiertas por favor revisa la pagina para nuevas detalles.

6. ¿Estoy protegido si mi propietario intenta desalojarme antes de la orden de emergencia?

- A. No. Los desalojos por falta de pago fueron suspendidos por la emergencia, pero pueden continuar en el mismo punto cuando finaliza la emergencia.

7. Además del la renta, ¿qué pasa con otros servicios esenciales como agua, calentamiento y electricidad?

- A. Los proveedores de electricidad, gas, agua, teléfono, cable, VOIP, internet y combustibles son prohibido desconectar o interrumpir el servicio por falta de pago hasta el 15 de Julio. Si debes cargos por algunos de estos gastos de viviendas puedes sere legible para recibir ayuda de programas de asistencia comunitaria (consulte la pregunta 2) y otros recursos listados al final de la pagina. Puede solicitar ayuda para cualquier gasto relacionado con la vivienda que no pueda pagar debido a COVID-19 entre abril y diciembre de 2020.

8. Mi propietario me está presionando para que pague la renta con mi tarjeta de crédito. ¿No es esto más responsable que tomar el dinero de la asistencia disponible?

El dinero está disponible para ayudar a las personas que no pudieron pagar la renta por razones relacionadas con la emergencia de COVID-19. Si lo usa para esta reson puede evitar una crisis financiera que puede amenazará su estabilidad de vivienda a largo plazo. Colectivamente necesitamos la mayor cantidad de nosotros posible para permanecer financieramente estables a medidas que salimos de esta emergencia. Puede contribuir a nuestra recuperación compartida a largo plazo utilizando esta ayuda financiera ahora en lugar del crédito, que aún deberá pagar (con intereses) más adelante.

9. ¿Pueden los propietarios de NH perder sus hogares después del estado de emergencia?

A. Los propietarios de viviendas con Fannie Mae y Freddie Mac hipotecas respaldadas están protegidos contro la ejecución hipotecaria hast el 13 de Agosto de 2020. backed Homeowners with Fannie Mae and Freddie Mac backed mortgages are protected from foreclosure through August 13, 2020. Los propietarios interesados deben comunicarse con su administrador hipotecario y preguntar sobre la indulgencia.

Además, los fondos de la Ley CARES se pueden usar para obtener ayuda única con su hipoteca. Vea la pregunta # 2 para más detalles.

10. ¿Cuál es la diferencia entre "paciencia" y "perdón"?

El Perdón es que nunca tendrá pagar los cargos atrasados de la renta. La Paciencia es que todavía no tuvo que pagar pero lo hará más tarde. El programa descrito aquí son de Paciencia y debes pagar los carqos de la renta después de 1 de Julio de 2020. Si debes cargos de renta por los factores de COVID-19 comunicase con su propietario sobre su situación para elaborar un plan mutuamente aceptable.

11. ¿ ¿Dónde puedo obtener más detalles sobre algunos de estos problemas?

A. Hay varios recursos en nuestro estado:

- a. Centro de Recursos y Asistencia Legal (LARC) - 800-639-5290 (9 AM - 3 PM, L-V)
nhlegalaid.org/about/legal-advice-and-referral-center

- b. Asistencia Legal de NH y otros asuntos de COVID-19: www.nhla.org/blog/NHLA-Community-Guidance-for-COVID-19-crisis-entry-76
- c. Housing Action NH para políticas en corto y largo terminus y recursos: housingactionnh.org/resources-in-response-to-covid-19/

12. ¿A dónde puedo pedir ayuda financiera si la necesito?

Programs locales de assistencias que puedan ayudar:

- Community Action Agencies – hacer clic [aquí](#) o llama al 866-444-4211 para encontrar el tuyo
- The Front Door Agency , Nashua – hacer clic [aquí](#) o llama al 603-886-2866
- The Way Home, Manchester – hacer clic [aquí](#) o llama al 603-627-3491
- Oficina locales de welfare – llama al 866-444-4211 para encontrar el tuyo
- Caridades Católicas de NH – llama al 603-624-4717
- Para obtener más información sobre asistencia con renta sin importar el estado- 603-682-1921
- Para más información sobre cómo evitar la ejecución hipotecaria- call 866-444-4211
- Para asistencia no relacionada con la vivienda lo siguiente es coordinar la asistencia monetaria de emergencia y aceptar referencias externas de agencias locales.
 - Granite United Way – hacer clic [aquí](#) to find your local office
 - Neighborworks Southern New Hampshire – hacer clic [aquí](#) or call 603-626-4663

Para la organización y defensa de inquilinos Granite State Organizing Project at 603-668-8250, gsopstaff@granitestateorganizing.org, o www.granitestateorganizing.org.

Aprende más:

- [New Hampshire Executive order 2020-04](#)
- [New Hampshire Emergency order #3](#)
- [New Hampshire Emergency order #4](#)
- [New Hampshire Emergency order #24](#)

- [New Hampshire Emergency order #27](#)
- [New Hampshire Emergency order 2020-28](#)
- [Federal CARES act](#)